

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 29 veintinueve de septiembre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **TRIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

-----  
**ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

-----  
**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente

Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésimo Novena

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del día 25 veinticinco del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce respectivamente, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

**4.1.** Siendo las 17:15 diecisiete horas quince minutos se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-I152-2014 para el proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO 2014”** esto último en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público . -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Excelencia en comunicaciones y tecnología S.A. de C.V.	Jorge Jiménez Olvera
2	Enable S.C.	Héctor Manuel Salgado Mora
3	Solutia Intelligence S.A. de C.V.	Juan Carlos Ulises Rivera Miramontes

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Excelencia en comunicaciones y tecnología S.A. de C.V.	\$4'974,428.00 (Cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional)
2	Enable S.C.	\$5'150,000.00 (Cinco millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
3	Solutia Intelligence S.A. de C.V.	\$5'187,500.00 (Cinco millones ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Se eligió de manera conjunta, de entre los participantes presentes al acto, a un licitante que de manera conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricará la parte de las proposiciones que la convocante determinó para la presente licitación; designando al participante **EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA S.A. de C.V.**, esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:29 diecisiete horas veintinueve minutos se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-1152-2014 para el proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN L ESTADO DE JALISCO 2014”** mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**4.2.** Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N145-2014 para el proyecto denominado **“SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE METANO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE REGIÓN SUR Y SURESTE DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público . -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada que ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

Nº	Participante	Representante
1	Buen Manejo del Campo S.A. de C.V.	Ramón Camilo Pagés de Rosenzweig

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
----	--------------	-------------------------

1	Buen Manejo del Campo S.A. de C.V	\$3'219,667.00 (Tres millones doscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda nacional)
---	-----------------------------------	--

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:45 diecisiete horas cuarenta y cinco minutos se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N145-2014 para el proyecto denominado **“SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE METANO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE REGIÓN SUR Y SURESTE DE JALISCO”** mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**4.3.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C39/2014 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE SWITCH BANCARIO Y PLATAFORMA DE SOFTWARE MIDDLEWARE DE APLICACIONES WEB PARA LA RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** entregada a la Comisión el día 22 veintidós de septiembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, resultando la siguiente información: -----

Se informa que el participante **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V.** presenta una diferencia en su propuesta económica y su monto ofertado real con las siguientes características: -----

PARTICIPANTE	Propuesta	Precio Real	Diferencia
--------------	-----------	-------------	------------

	<b>económica</b>	<b>Ofertado</b>	
Estrategias en Tecnología Corporativa S.A de C.V.	\$5,168,500.00	\$5,168,499.99	\$0.01

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>Precio Total</b>
Estrategias en Tecnología Corporativa S.A de C.V.	\$4,455,603.44	\$712,896.55	\$5,168,499.99
Reto Industrial S.A. de C.V.	\$5,032,092.24	\$805,134.76	\$5,837,227.00
Conectividad Experta Con Tecnología Avanzada S.A de C.V.	\$4,848,448.28	\$775,751.72	\$5,624,200.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>SERVICIO DE SWITCH BANCARIO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE SOFTWARE TIPO MIDDLEWARE PARA UNA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE LAS APLICACIONES WEB PARA LA RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b>
Estrategias en Tecnología Corporativa S.A de C.V.	Si cumple con los requerimientos en bases	Si cumple con los requerimientos en bases
Reto Industrial S.A. de C.V.	No cumple con los requerimientos en bases	Si cumple con los requerimientos en bases

Conectividad Experta Con Tecnología Avanzada S.A de C.V.	No cumple con los requerimientos en bases	Si cumple con los requerimientos en bases
--	--	--

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>ANEXO 3 CASTA PROPOSICION</b>	<b>ANEXO 4 ACREDITACION</b>	<b>ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA</b>
<b>Estrategias en Tecnologia Corporativa S.A de C.V.</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>
<b>Reto Industrial S.A. de C.V.</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>
<b>Conectividad Experta Con Tecnologia Avanzada S.A de C.V.</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>

Que con respecto a la evaluación de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>A) Documento o similar en que acredite ser Distribuidor del fabricante o fabricante.</b>	<b>B)Carta bajo protesta de decir verdad, que acredite que su representada no se encuentra en juicios, demandas e interpelaciones legales por</b>	<b>C)Carta bajo protesta de decir verdad, que su representada, socios y/o representante legal no se encuentran sujetos a algún</b>	<b>D)Anexar la documentación solicitada de las partidas del Anexo 1 de las presentes bases.</b>
---------------------	---	---	--	---



incumplimiento  
de contratos

procedimiento  
de carácter  
penal, civil y/o  
administrativo

<b>Estrategias en Tecnología Corporativa S.A de C.V.</b>	<b>SI ENTREGÓ</b>	<b>SI ENTREGÓ</b>	<b>SI ENTREGÓ</b>	<b>SI ENTREGÓ</b>
<b>Reto Industrial S.A. de C.V.</b>	<b>SI ENTREGÓ</b>	<b>SI ENTREGÓ</b>	<b>SI ENTREGÓ</b>	<b>INCOMPLETO</b>
<b>Conectividad Experta Con Tecnología Avanzada S.A de C.V.</b>	<b>SI ENTREGÓ</b>	<b>NO ENTREGÓ</b>	<b>SI ENTREGÓ</b>	<b>INCOMPLETO</b>

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C39/2014 para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE SWITCH BANCARIO Y PLATAFORMA DE SOFTWARE MIDDLEWARE DE APLICACIONES WEB PARA LA RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa **ESTRATEGIA EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$5´169,499.99 (Cinco millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA ELABORACIÓN DE TORTILLA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. En este punto de participación el Lic. Francisco Aguilera Barba, vocal propietario de la Cámara Nacional del Comercio de Guadalajara sometió a consideración las siguientes observaciones correspondientes a las bases del proyecto denominado “**ASEGURAMIENTO DE BASES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADAS**” y “**SEGURO CATASTRÓRICO 2015**” presentadas a la Comisión mediante los acuerdos 08/24-E/14 y 07/24-E/14 respectivamente, con fecha del 28 veintiocho de julio de 2014; haciendo la siguientes observaciones: -----

a) Los participantes deberán informar el nombre oficial completo del Corredor de reaseguro que están utilizando para la cotización y posible colocación de reaseguro de este programa de seguros, dicho Corredor deberá tener por lo menos 4 años de estar establecido legalmente en México. Este inciso se cumplirá adjuntando copia del oficio mediante el cual la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS le otorga el registro definitivo como Corredor de reasegurado autorizado. -----

b) Los participantes deberán presentar una carta membretada del Corredor de reaseguro que están utilizando, firmada por su representante legal, la cual deberá indicar bajo protesta de decir verdad que dicho Corredor de reaseguro cuenta con por lo menos 30% de participación accionaria de un Corredor extranjero. -----

c) El corredor de reaseguro que lleve a cabo la colocación de reaseguro de este programa de seguros, deberá estar dentro de los primeros 8 Corredores de reaseguro a nivel mundial, para lo cual se utilizará como fuente oficial de consulta la publicación: Best's Review Top Global Insurance Companies. -----

d) Los participantes deberán presentar una carta membretada del Corredor de reaseguro, firmada por su representante legal, en la que indique que cuenta con una póliza de errores y omisiones de al menos \$25,000,000.00 USD; la carta deberá ser acompañada por la caratula y recibo de pago (pagado) de dicha póliza. -----

Una vez externada las observaciones, ante los miembros de la Comisión, fueron entregadas de manera física al Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración; esto último en apego al artículo 44 fracción V y XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5.2. Se somete a consideración el ADENDUM al contrato 290/14, correspondiente al proyecto denominado "PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN 2014 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL, PROCURADURÍA SOCIAL, INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Y CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL**

**NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO**”, a favor de la empresa **IM&M INTERNACIONAL DE MEDIOS S.C.** solicitado mediante el oficio SE/CCINSJP/838/2014, firmado por el Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, solicitando el adendum por un monto de hasta \$1'088,379.26 (Un millón ochenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido monto equivalente al 20% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así también la modificación a la vigencia del contrato 290/14, del proceso en mención, indicado en la cláusula cuarta para efectos de que se establezca como vigencia del mismo el día 30 treinta del mes de noviembre del año 2014, solicitado mediante el oficio SE/CCINSJP/840/2014 esto último en apego al artículo 45 de la misma Ley. -----

5.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
5.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

5.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

5.8. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

5.9. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

5.10. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y**

**TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.11. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.12. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.13. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE NIVEL DE DOMINIO INGLÉS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.14. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.15. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN Y ADAPTACIÓN DE TORRETAS Y SIRENAS PARA LA FISCALÍA GENERAL”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5.16.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5.17.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5.18.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5.19.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5.20.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE**

**LABORATORIO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.21. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.22. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES Y EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.23. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 184/14 a favor de **PRIMERO PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** que mediante oficio por parte del adjudicado con fecha de 26 veintiséis de septiembre de 2014 solicita la extensión efectiva por 30 treinta días naturales debiendo entregar el día 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.24. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 187/14 a favor de **BLINDARTE S. DE R.L. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado



**“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** que mediante oficio por parte del adjudicado con fecha de 26 veintiséis de septiembre de 2014 solicita la extensión efectiva por 15 quince días hábiles debiendo entregar el día 21 veintiuno del mes de octubre del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.25. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 188/14 a favor de **BLINDAJES GOLDMAN S. DE R.L. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** que mediante oficio por parte del adjudicado con fecha de 26 veintiséis de septiembre de 2014 solicita la extensión efectiva por 25 veinticinco días hábiles, a partir del 26 de septiembre de 2014, debiendo entregar el día 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.26. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 394/14, a favor de la empresa **SYC MOTORS S.A. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado **“COMPRA TIPO DE 88 VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Jalisco en la que debido al cierre de producción del año modelo 2014 y siendo que este fue en el intervalo de producción de las unidades destinadas al surtido por la orden de compra antes citada, le fueron reasignadas 24 veinticuatro unidades de las mismas características pero en modelo 2015 mismas que serían surtidas por la planta armadora el día 30 treinta del mes de octubre del presente año y que estarán sujetas a los mismos precios ofertados en el proceso en mención; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.27. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 350/14, a favor de la empresa **SYC MOTORS S.A. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado **“COMPRA TIPO DE 81 VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Jalisco en la que debido al cierre de producción del año modelo 2014 y siendo que este fue en el intervalo de producción de las unidades destinadas al surtido por la orden de compra antes citada, le fueron reasignadas 03 tres unidades de las mismas características pero en modelo 2015 mismas que serían surtidas por la planta armadora el día 30 treinta del mes de octubre del presente año y que estarán sujetas a los mismos precios ofertados; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----  
-----

**ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C39/2014 para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE SWITCH BANCARIO Y PLATAFORMA DE SOFTWARE MIDDLEWARE DE APLICACIONES WEB PARA LA RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa **ESTRATEGIA EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$5´169,499.99 (Cinco millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 02/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA ELABORACIÓN DE TORTILLA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA**

**FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 03/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 04/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 05/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 290/14, correspondiente al proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN 2014 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL, PROCURADURÍA SOCIAL, INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Y CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO”**, a favor de la empresa **IM&M INTERNACIONAL DE MEDIOS S.C.** solicitado mediante el oficio SE/CCINSJP/838/2014, signado por el Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, solicitando el adendum por un monto de hasta \$1'088,379.26 (Un millón ochenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido monto equivalente al 20% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así también la modificación a la vigencia del contrato 290/14, del proceso en mención, indicado en la cláusula cuarta para efectos de que se establezca

como vigencia del mismo el día 30 treinta del mes de noviembre del año 2014, solicitado mediante el oficio SE/CCINSJP/840/2014 esto último en apego al artículo 45 de la misma Ley. -----

**Acuerdo 06/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 07/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 08/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 09/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 10/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINAS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 11/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 12/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**AQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 13/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 14/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 15/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 16/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE NIVEL DE DOMINIO INGLÉS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 17/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 18/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN Y ADAPTACIÓN DE TORRETAS Y SIRENAS PARA LA FISCALÍA GENERAL**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 19/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL COELGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 20/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 21/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 22/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 23/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 24/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 25/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES Y EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 26/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 184/14 a favor de **PRIMERO PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** que mediante oficio por parte del adjudicado con fecha de 26 veintiséis de septiembre de 2014 solicita la extensión efectiva por 30 treinta días naturales debiendo entregar el día 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 27/30-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 187/14 a favor de **BLINDARTE S. DE R.L. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** que mediante oficio por parte del adjudicado con fecha de 26 veintiséis de septiembre de 2014 solicita la extensión efectiva por 15 quince días hábiles debiendo entregar el día 21 veintiuno del mes de octubre del año 2014; esto último en



apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 28/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 188/14 a favor de **BLINDAJES GOLDMAN S. DE R.L. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** que mediante oficio por parte del adjudicado con fecha de 26 veintiséis de septiembre de 2014 solicita la extensión efectiva por 25 veinticinco días hábiles, a partir del 26 de septiembre de 2014, debiendo entregar el día 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 29/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 394/14, a favor de la empresa **SYC MOTORS S.A. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado **“COMPRA TIPO DE 88 VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Jalisco en la que debido al cierre de producción del año modelo 2014 y siendo que este fue en el intervalo de producción de las unidades destinadas al surtido por la orden de compra antes citada, le fueron reasignadas 24 veinticuatro unidades de las mismas características pero en modelo 2015 mismas que serían surtidas por la planta armadora el día 30 treinta del mes de octubre del presente año y que estarán sujetas a los mismos precios ofertados en el proceso en mención; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 30/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 350/14, a favor de la empresa **SYC MOTORS S.A. DE C.V.**, correspondiente al proyecto denominado **“COMPRA TIPO DE 81 VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Jalisco en la que debido al cierre de producción del año modelo 2014 y siendo que este

fue en el intervalo de producción de las unidades destinadas al surtido por la orden de compra antes citada, le fueron reasignadas 03 tres unidades de las mismas características pero en modelo 2015 mismas que serían surtidas por la planta armadora el día 30 treinta del mes de octubre del presente año y que estarán sujetas a los mismos precios ofertados; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 31/30-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Décimo Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 06 seis del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

-----  
**6. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:39 dieciocho horas treinta y nueve minutos del día 29 veintinueve del mes de septiembre de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----  
**Lic. Salvador González Reséndiz**  
Presidente Suplente de la  
Secretaría de Administración.

-----  
**Lic. Enrique Moreno Villalobos**  
Secretario Ejecutivo Suplente de la  
Secretaría de Administración

-----  
**Mtro. Gerardo Castillo Torres**  
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de  
Administración.

---

**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco

---

**Lic. Manuel Ruiz Vollrath**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Finanzas

---

**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

---

**Lic. Francisco Aguilera Barba**  
Vocal Propietario de la Cámara Nacional de  
Comercio de Guadalajara.

---

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Administración

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*